



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 2 de Mayo de 2.005.-

295-05

Expte. N° 14.039/04

VISTO:

La presentación del informe de Práctica Profesional de Fábrica efectuada por el alumno Rodrigo Adrián Bayón de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; teniendo en cuenta que la documentación tiene la certificación de trabajo que acredita su desempeño; atento que el mismo ha sido evaluado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Química, de la cual depende la carrera, quien aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en la PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA, de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en base al respectivo informe evaluado positivamente por la Escuela, al alumno Rodrigo Adrián BAYON, según se detalla a continuación :

PRACTICA PROFESIONAL DE FABRICA

**Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos – Plan de Estudio 2.000**

Alumno : Rodrigo Adrián BAYON LUN° 304.476  
Empresa : COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. – Salta – Capital  
Período : 14 de Febrero al 16 de marzo de 2.005.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Coordinadora General, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM.

Ing. MARIANA CRISTINA DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing° LORGIO MERCADO FUENT.  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA